NOTA DUOC N° 325/2019

Asunción, 04 de Junio de 2019

Ref.: CD Nº 14/2019 "Adquisición de Cubiertas", con ID. 361.732.

Señores
CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.
info@ceneu.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 414/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	1 y 3	**Gs. 32.390.000** (Guaraníes Treinta y dos millones trescientos noventa mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General de Contrataciones • Dirección Operativa de Contrataciones • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 414/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……
Aclaración:……
Fecha:……
Hora:……

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

REMISIÓN DE NOTA DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID. 361.732

1 mensaje

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 4 de junio de 2019, 07:57
Para: info@ceneu.com.py

Señores
CETRO DEL NEUMATICO S.A.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 325/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Nota adjud. CENTRO NEUMATICO.PDF
375K

Resol. adjud. CUBIERTAS.pdf
953K

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

REMISIÓN DE NOTA DE ADJUDICACION DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID. 361.732

Info Ceneu <info@ceneu.com.py> 4 de junio de 2019, 14:04
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>, "alberto.paredes@ceneu.com.py" <alberto.paredes@ceneu.com.py>

Buenas Tardes Cristina.
Recibido correo de adjudicación.
Atentamente.
Rodrigo Sosa
Centro del Neumático S.A.
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 327 /2019

Asunción, 04 de Junio de 2019

Ref.: CD N° 14/2019 "Adquisición de Cubiertas", con ID. 361.732.

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
carlos_ayala@automotive.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 414/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2, 4, 5 y 8	**Gs. 34.216.380** (Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos diez y seis mil trescientos ochenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General de Contrataciones • Operativa

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 414/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……
Aclaración:……
Fecha:……
Hora:……

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID. 361.732

1 mensaje

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 4 de junio de 2019, 07:52
Para: carlos_ayala@automotive.com.py

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 327/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivos adjuntos y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Nota adjud. AUTOMOTIVE.pdf
373K

Resol. adjud. CUBIERTAS.pdf
953K

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID. 361.732

carlos_ayala <carlos_ayala@automotive.com.py> 4 de junio de 2019, 09:16
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

[Texto citado oculto]

ACUSE DE RECIBO.pdf
528K

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 414/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: .....
Aclaración: Carlos Rojas
Fecha: 04-06-19
Hora: 08:55
AUTOMOTIVE S.A.I.C.
RUC 80003251-9

RESOLUCIÓN MINNA Nº 414/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 Y SE DECLARA DESIERTO EL INTEM 7 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID N° 361.732, PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 232/2019 de fecha 31 de mayo de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la elaboración de resolución de adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y se declara desierto el ítem 7 del llamado a Contratación Directa N° 14/2019 "Adquisición de cubiertas", con ID N° 361.732, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martinez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."..."*

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El acta de apertura N° 24/2019 del llamado a Contratación directa N° 14/2019 "Adquisición de cubiertas" con ID: 361.732, realizada el treinta de abril del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a Contratación directa N° 14/2019 "Adquisición de cubiertas" con ID N° 361.732, de fecha 30 de mayo de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación concluyen: "*...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionado las ofertas con los precios más bajos, los cuales acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendaciones a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID N° 361.732, de la siguiente forma: A la empresa oferente CENTRO DEL NEUMATICO S.A., los Ítems N° 1 y 3, por el monto total de Gs. 32.390.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Trescientos Noventa Mil)"... A la empresa oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., los*

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

NOTA DUOC N°326/2019

Asunción, 04 de Junio de 2019

Ref.: CD Nº 14/2019 "Adquisición de Cubiertas", con ID. 361.732.

Señores
PLUSCAR S.A.
carlos.leguizamon@automotor.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 414/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem adjudicado	Monto adjudicado
PLUSCAR S.A.	6	**Gs. 16.121.400** (Guaraníes Diez y seis millones ciento veinte y un mil cuatrocientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 414/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……
Aclaración:……
Fecha:……
Hora:……

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

REMISION DE NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID. 361.732

1 mensaje

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 4 de junio de 2019, 07:55
Para: Carlos Leguizamon <carlos.leguizamon@automotor.com.py>

Señores
PLUSCAR S.A.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 326/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Nota adjud. PLUSCAR.pdf
366K

Resol. adjud. CUBIERTAS.pdf
953K

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

REMISION DE NOTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID. 361.732

Carlos Leguizamon <carlos.leguizamon@automotor.com.py> 4 de junio de 2019, 08:12
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibi Conforme la presente notificacion

Desde ya muchas gracias

Atte
[Texto citado oculto]
--

Carlos leguizamon

Licitaciones
T +595 21 293 311/16 int.177 M +595 981 408 081
carlos.leguizamon@automotor.com.py www.hyundai.com.py

PLUSCAR S.A.

NOTA DUOC N°529/2019

Asunción, 04 de Junio del 2019

Ref.: CD Nº 14/2019 "Adquisición de Cubiertas", con ID. 361.732.

Señores
CHACOMER S.A.E.
febarreto@chacomer.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 414/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" a las firmas: CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y PLUSCAR S.A., y se declara desierto el Ítem Nº 7. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 414/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……
Aclaración:……
Fecha:……
Hora:……

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUSICIÓN DE CUBIERTAS" ID. 361.732

1 mensaje

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 4 de junio de 2019, 07:59
Para: febarreto@chacomer.com.py

Señores
CHACOMER S.A.E.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 329/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Nota adjud. CHACOMER.pdf
182K

Resol. adjud. CUBIERTAS.pdf
953K

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUSICIÓN DE CUBIERTAS" ID. 361.732

Felix Barreto – Licitaciones <febarreto@chacomer.com.py> 4 de junio de 2019, 08:13
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

Buenos días

Acuso recibo y solicito copia del informe del comité de evaluación.

Gracias

Félix Barreto
Licitaciones
Tel. (021) 518 0805 | febarreto@chacomer.com.py
Av. Eusebio Ayala 3321 c/ Rca. Argentina
www.chacomer.com.py

CHACOMER S.A.E.

Ensancha el espacio de tu carpa.
No te Limites
Alarga tus cuerdas y Refuerza tus estacas
- Isaías 54:2 -

[Texto citado oculto]

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.[anexo Nota adjud. CHACOMER.pdf eliminado por Felix Barreto – Licitaciones/chacomer] [anexo Resol. adjud. CUBIERTAS.pdf eliminado por Felix Barreto – Licitaciones/chacomer]

ADVERTENCIA LEGAL
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nombre de la empresa no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

http://www.chacomer.com.py

NOTA DUOC N°328/2019

Asunción, 04 de Junio del 2019

Ref.: CD N° 14/2019 "Adquisición de Cubiertas", con ID. 361.732.

Señores
TRANSITAPUA S.R.L.
transitapuasrl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 414/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" a las firmas: CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y PLUSCAR S.A., y se declara desierto el Ítem Nº 7. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 414/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: ……

Aclaración:……

Fecha:……

Hora:……

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID. 361.732

1 mensaje

Lic. Cristina Raquel Ferraro <uocsnnapy@gmail.com> 4 de junio de 2019, 08:00
Para: transitapuasrl@gmail.com

Señores
TRANSITAPUA S.R.L.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 328/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

2 archivos adjuntos

Nota adjud. TRANSITAPUA.pdf
182K

Resol. adjud. CUBIERTAS.pdf
953K

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID. 361.732

TRANSITAPUA S.R.L <transitapuasrl@gmail.com> 4 de junio de 2019, 09:01
Para: "Lic. Cristina Raquel Ferraro" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS.
[Texto citado oculto]